

COTIZACIONES SOCIALES 2018

RÉGIMEN GENERAL

BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2018 (LEY 03/2017 DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017 (B.O.E. 29/01/2018)).

BASES DE COTIZACIÓN

1. TOPE MÁXIMO: 3.751,20 €/mes
2. TOPE MÍNIMO: No puede ser inferior a 858,60 €/mes*

*El tope mínimo de cotización para las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional será equivalente al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementado por el prorrateo de las percepciones de vencimiento superior al mensual que perciba el trabajador, sin que pueda ser inferior a 858,60 euros mensuales.

TIPOS DE COTIZACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL

	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
CONTINGENCIAS COMUNES	23,60%	4,70%	28,30%
FONDO GARANTÍA SALARIAL	0,20%		0,20%
FORMACIÓN PROFESIONAL	0,60%	0,10%	0,70%
HORAS EXT. NO ESTRUCTURALES	12%	2%	14%
HORAS EXT. NO ESTRUCTURALES	23,60%	4,70%	28,30%

CONTINGENCIA POR DESEMPLEO

a) Contratación Indefinida:

Incluidos los contratos indefinidos a tiempo parcial y fijos discontinuos, así como la contratación de duración determinada en las modalidades de contratos formativos en prácticas y para la formación y el aprendizaje, de relevo, interinidad y contratos, cualquiera que sea la modalidad utilizada, realizados con trabajadores que tengan reconocido un grado de discapacidad no inferior al 33 por ciento

Empresa	Trabajador	Total
5,50%	1,55%	7,05%

b) Contratación de duración determinada:

	Empresa	Trabajador	Total
A tiempo completo	6,70%	1,60%	8,30%
A tiempo parcial	6,70%	1,60%	8,30%
Transformación			